

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con **once** minutos del día tres de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Omar Milton López Avendaño**, actuando como secretarios los diputados **Jesús Rolando Pérez Saavedra** y **Javier Rafael Ortega Blancas**; **Presidente** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior informe con su resultado; el Diputado **Jesús Rolando Pérez Saavedra** dice, con su venia Presidente, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano;

Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Presidente informando el resultado, se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con trece minutos del día tres de marzo de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura”**. Gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Sexagésima Tercera Legislatura; el Diputado **Jesús Rolando Pérez Saavedra** dice, con su venia Presidente, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 199, aprobado en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del año en curso, en relación a la Conmemoración al Centenario del Aniversario Luctuoso del General Cirilo Arenas Pérez, se: **CONVOCA**. A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 3 de marzo de 2020, a las 12:00 horas**, para tratar el punto siguiente: **UNICO**. Entrega a sus familiares del reconocimiento en su calidad de Personaje Ilustre Tlaxcalteca, del General Cirilo Arenas Pérez, por su participación destacada en el movimiento político y social mexicano de 1910, en beneficio de nuestro Estado. Tlaxcala de Xicohtécatl, a 2 de marzo de 2020. **C. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDANO, DIP. PRESIDENTE**, es cuánto; **Presidente** dice, considerando que la presente sesión debe tener la solemnidad cívica correspondiente, se pide a todos los presentes ponerse de pie, para rendir honores a nuestro lábaro patrio. Se pide a todos los presentes tomen asiento. Para desahogar el **único** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al Decreto número 199 expedido por el Pleno de este Congreso del Estado en sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero del año en curso; el **Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con el permiso de la mesa, **CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA. DECRETO NO. 199. ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la LXIII Legislatura del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en Conmemoración al Centenario del Aniversario Luctuoso del General Cirilo Arenas Pérez, brinda reconocimiento a su calidad de Personaje Ilustre Tlaxcalteca, por su participación destacada en el movimiento político y social mexicano de 1910, en beneficio de nuestro Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Congreso del Estado celebrará Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la fecha más cercana al día cuatro de marzo del año dos mil veinte, a efecto de hacer entrega del reconocimiento en su calidad de Personaje Ilustre tlaxcalteca, del General Cirilo Arenas Pérez, a sus familiares. **ARTÍCULO TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye a la Encargada de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, una vez aprobado este Decreto lo notifique al Presidente Municipal Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala, y a los familiares más cercanos del General Cirilo Arenas Pérez, para su conocimiento y asistencia a la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos a los

que haya lugar. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR.** Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana **Diputada Luz Vera Díaz**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; enseguida la **Diputada Luz Vera Díaz** dice, con el permiso de la mesa directiva, integrantes de la Sexagésima Tercer Legislatura, medios de comunicación, y público en general que nos acompaña, esta Soberanía con motivo del Centésimo Aniversario de la muerte del General Cirilo Arenas Pérez aprobó brindar un merecido reconocimiento a este ilustre tlaxcalteca, como ya se ha leído en esta sala, el General Cirilo Arenas Pérez nació de padres humildes el 9 de Julio de 1894 en Cuixtitlan, barrio de Ateopa en Zacatelco. Sus padres fueron Florencio Arenas y Margarita Pérez Rojas, ambos originarios de Zacatelco, don Florencio laboraba en el campo, y doña Margarita Pérez en las actividades del hogar. El movimiento armado que inicio en la segunda década del siglo XX tuvo como protagonista a muchos tlaxcaltecas y Cirilo Arenas fue uno de ellos. Tal como lo señala, el doctor Mario Ramírez Rancaño, quien en

su libro “La Revolución en los Volcanes”, Domingo y Cirilo Arenas señala, cito: es probable que la represión gubernamental se recrudeciera sobre las familias de quienes habían tomado las armas, entre ellos, destaca Cirilo Arenas quien a los 18 años de edad abandono su oficio de carpintero al igual que su hermano Domingo. Tal fue el liderazgo de Cirilo Arenas Pérez que llevo a dirigir la división del oriente donde continuo su lucha por el reparto agrario y junto con su hermano el General Domingo Arenas, hicieron el reparto más importante de la región del altiplano que comprende principalmente Tlaxcala y Puebla. También agradecer al grupo de vecinos de Zacatelco que solicitaron se realizara este reconocimiento, el impulso de los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y sin duda la aprobación de esta Soberanía, por todo esto y lo ya vertido es para el Congreso del Estado motivo de orgullo poder brindar un reconocimiento póstumo al General Cirilo Arenas Pérez en calidad de hombre ilustre tlaxcalteca y por su destacada participación en el movimiento transformador político y social de México que inicio en 1910, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la Ciudadana Narmin Portillo Gutiérrez, Bisnieta del General Cirilo Arenas Pérez; asimismo, se pide a las ciudadanas diputadas **Luz Vera Díaz** y **Luz Guadalupe Mata Lara**, procedan a llevar a cabo la entrega del reconocimiento póstumo al familiar del General Cirilo Arenas Pérez, a quien esta Sexagésima Tercera Legislatura brinda un reconocimiento a su calidad de

personaje ilustre tlaxcalteca, por su participación destacada en el movimiento político y social mexicano de mil novecientos diez, en beneficio del Estado de Tlaxcala. Se pide a las y a los ciudadanos diputados se ponga de pie; **Presidente** dice, brindémosle un caluroso aplauso por favor; se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, acompañe al exterior de esta sala de sesiones a la Ciudadana Narmin Portillo Gutiérrez, Bisnieta del General Cirilo Arenas Pérez; favor de tomar asiento.- - - - -

Presidente dice, agotado el **único** punto de la Convocatoria, se pide la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas**, quienes estén a favor por que se apruebe la propuesta, sírvanse en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión

Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. Se agradece la presencia del Colegio San Francisco Montessori de la capital y de la Preparatoria Xicohténcatl Axayacatzin del Municipio de Zacatelco, sean bienvenidos. -----

Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie, siendo las **doce** horas con **treinta y dos** minutos del día tres de marzo de dos mil veinte, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----

C. Jesús Rolando Pérez Saavedra
Dip. Secretario

C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario